



RESOLUCION N° **0703**  
NEUQUEN **02 OCT 2013**

VISTO:

La Solicitud N° 42495 serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación del servicio de contratación de un camión regador por un plazo contractual de mil doscientas horas;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN, en el marco de la Licitación Pública N° 11/2012 – Orden de Compra N° 683/2013;

Que la cláusula 5.4 de la mencionada compulsula establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval de los Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Urbanos;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

Artículo 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 683/2013 emitida oportunamente a la firma ETCHEPARE ----- PABLO DEL CARMEN, en el marco de la Licitación Pública N° 11/2012 para la contratación de un camión marca Iveco Eurocargo 170 Dominio KDJ 897, por el plazo contractual de mil doscientas horas, valor del servicio por hora \$ 156,00, lo que hace un importe total de \$ 187.200,00 (Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos), de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, avalado por el Secretario de Economía y Hacienda y el Secretario del sector solicitante, en las mismas condiciones que la contratación original.-

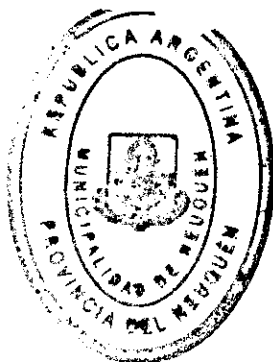
Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

*[Firma manuscrita]*  
Sr. SERASSIO CARLOS E.  
DIRCC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.: ARTAZA  
SANFILIPPO



Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1946  
Fecha 11 / 10 / 2013